ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 7/2020

En Ciudad del Este, Paraguay a los **31 días del mes de julio de 2020** siendo las **09:10 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, las funcionarias de la institución designadas para el efecto Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de UOC y la Mag. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas para llevar a cabo la apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa con ID Nº **376080 "Adquisición de Pólizas de Seguros"**, dejándose constancia que no ha asistido ninguna persona representante de la empresa.

Se procede a la apertura de sobre de la oferta presentada, dejándose constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Presentada por	Precio Total (IVA Incluido)	Dirección de Correo Electrónico:
LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	**Gs. 11.550.000.-**	**sagricola@seguroslaagricola.com.py**

Acto seguido se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Documentos Presentados
1	LA AGRÍCOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.	• Formulario de Información sobre el oferente. • Formulario de Oferta con las planillas de precios. • Oferta Comercial • Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas • Declaración jurada "Por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" • Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" • Constancia de SIPE N° 1603846 • Certificado de Cumplimiento Tributario • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional • Copia de poder general de representación a favor del Sr. Carlos Alberto Levi Jiménez y Otros. • Copia de Cédula del Sr. Miguel Ángel Escalante Rodríguez • Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) Vto. 11/08/2020 • Cédula Tributaria • Constancia de RUC • Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) Vto. 11/07/2020 • Declaración Jurada – Impuesto a la Renta(2017 y 2018) • Copia de Patente Comercial • Informe de Calificación expedida por SOLVENTA • Constancia de RUC

Mag. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

		• Balance General 2018 • Copia de Contrato N° 53/2018 suscripto con la Municipalidad de Santa Fe del Paraná • Copia de Contrato N° 07/2017 suscripto con la Gobernación de Alto Paraná • Copia de Contrato N° 46/2019 suscripto con la Gobernación de Itapúa • Copia de Facturas: 001-002-0045992/001-002-0035022/001-002-0027619. • Declaración Jurada de Capacidad Financiera con sus anexos correspondientes con sus remisiones al BCP • Copias – Anexo a la Resolución SS.SG. N° 133/15 – Margen de Solvencia y Fondo de Garantía al 30/06/2019 • Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o empresas privadas con sus respectivos anexos • Formulario de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público. • Formulario de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público • Declaración Jurada de conocer los riegos a ser ofertado. • Declaración Jurada de estar habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta licitación • Copia Nota SB.DCS N° 229/89 emitida por el BCP • Declaración Jurada de estar habilitada legalmente a operar en el marco objeto de esta licitación y se inscriben en el registro de pólizas • Declaración Jurada de contar con capacidad técnica para ejecutar el Contrato y con antigüedad mínima de 3 años. • Declaración Jurada de no contar con funcionarios públicos. • Declaración Jurada sobre margen de preferencia. • Todos los documentos foliados del 1 al 135.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por concluido el presente acto de Apertura de Sobres, siendo las **10:05** hs., suscribiendo el acta la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – U.N.E., y las personas presentes en el acto de apertura.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - Unidad Operativa de Contrataciones - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada – UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - Dirección de Administración y Finanzas - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Mag. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE

Escaneado con CamScanner